



ACTA DEL RESULTADO DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ, LA ZARZA Y PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (3 LOTES). EXPEDIENTE Nº: OBRAG21001.

LOTE 1: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ (CÁCERES).

LOTE 2: NUEVO DEPÓSITO EN LA ZARZA (BADAJOZ).

LOTE 3: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (BADAJOZ).

ASISTENTES:

Presidenta: Belén Iglesias Campo, Jefa de Servicio de Contratación y Régimen Interior

Secretaria: Ana María Alvarado Seco, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación y Régimen Interior.

Vocales:

Vocal Técnico I: Emilio M. Arévalo Hernández, Jefe de Servicio de Infraestructuras Hidráulicas de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas.

Vocal Técnico II: No asiste.

Vocal Jurídico: María Salomé Terrón Reynolds, asesora jurídica del Servicio de Contratación y Régimen Interior.

Vocal Interventor: Antonia López Aguilera, Interventora Delegada en la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

En Mérida, siendo las 09:30 horas del día 28 de mayo de 2021, se constituye la Mesa de Contratación en cuarta sesión, formada por los miembros anteriormente citados, en vía telemática a través de la herramienta corporativa TENTUDIA, y que fueron nombrados por el órgano de contratación para la adjudicación del expediente de referencia de tramitación anticipada y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Orden de Actuación:

Aprobación acta tercera sesión.

Justificación ofertas en presunción de anormalidad.

Valoración criterios de adjudicación.

Propuesta de adjudicación, si procede.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

1º. Conocidas las ofertas presentadas, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

2º. Habiendo sido entregado a los miembros el borrador del Acta de la tercera sesión, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.

3º. La Secretaria de la Mesa informa sobre la presentación en plazo a través de la PLACSP de la documentación justificativa a las ofertas incursas en presunción de temeridad (Fin plazo 25/05/2021 a las 23:59 horas) por parte de las empresas:

Nº	EMPRESA
12	CUBILLANA, S.L.
17	HIDROCAEX S.L

Como Anexo I, se adjunta el listado de empresas presentadas al acto de justificación de ofertas generado por PLACSP.

Por parte del vocal técnico, se expone y explica el contenido del informe emitido por el Servicio de Infraestructuras Hidráulicas acerca de la documentación justificativa presentada por las empresas. Informe que una vez debatido por los miembros de la Mesa corroboran su contenido acordando por unanimidad lo siguiente:

Nº	EMPRESA	RESULTADO ESTUDIO	RESULTADO FINAL
7	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	Oferta incurso en presunción de anormalidad en el Lote 2 y 3 que finalizado el plazo habilitado en el requerimiento de justificación de las ofertas no consta en la PLACSP presentación documentación, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION del procedimiento.	EXCLUIDA LOTES 2 Y 3
12	CUBILLANA, S.L.	Oferta incurso en presunción de temeridad en el Lote 1 y 2 cuya justificación se considera inadmisibles al no ofrecer elementos de juicio suficientes como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION del procedimiento	EXCLUIDA LOTES 1 Y 2
17	HIDROCAEX S.L	Oferta incurso en presunción de temeridad en el Lote 1 cuya justificación se considera inadmisibles al no ofrecer elementos de juicio suficientes como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION del procedimiento	EXCLUIDA LOTES 1
25	UTE: ATM CONSTRUCCION, SERVICIO Y MINERIA SL - CONSTRUCCIONES ENTRECINCO MJM SL	Oferta incurso en presunción de anormalidad en el Lote 2 que finalizado el plazo habilitado en el requerimiento de justificación de las ofertas no consta en la PLACSP presentación documentación, por lo que conforme al artículo 149.6 de la LCSP 9/17 se eleva propuesta al órgano de contratación de EXCLUSION del procedimiento.	EXCLUIDA LOTE 2

Como Anexo II, se adjunta el informe del Servicio de Infraestructuras Hidráulicas de las ofertas que resultaron incursas en presunción de anormalidad.

4º. Posteriormente se procede a calcular las puntuaciones totales obtenidas por las empresas finalmente admitidas al procedimiento, siendo el resultado el expresado a continuación:

LOTE 1: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ (CÁCERES).

	EMPRESA	OFERTA EN € IVA EXCLUIDO	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL	POSICIÓN
3	AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.	980.692,68	21,31%	54,95	30,00	84,95	12
4	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.	969.505,00	22,21%	55,85	37,00	92,85	7
5	BALPIA, S.A.	918.057,90	26,34%	58,85	37,00	95,85	3
6	CNES ARAPLASA SA	969.980,49	22,17%	55,81	40,00	95,81	5
8	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	950.698,80	23,72%	56,97	39,00	95,97	2
10	UTE: CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A. - CONSTRUCCIONES HIJOS DE GONZALEZ MERAS SL	979.202,97	21,43%	55,07	35,00	90,07	9
13	UTE: ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.-INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L	1.045.006,61	16,15%	49,78	29,00	78,78	13
14	EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L.	897.945,45	27,95%	60,00	39,00	99,00	1
16	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	900.811,90	27,72%	59,84	36,00	95,84	4
19	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	953.442,35	23,50%	56,81	33,00	89,81	10

	EMPRESA	OFERTA EN € IVA EXCLUIDO	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL	POSICIÓN
20	MAYCOEXSL	1.021.950,41	18,00%	51,63	27,00	78,63	14
21	UTE:MESASOL UNO, S.L. - DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	928.758,00	25,48%	58,23	27,00	85,23	11
22	UTE: SENPA-TECMONCADE-ACUINGE	997.024,79	20,00%	53,64	39,00	92,64	8
26	UTE: INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	1.072.175,54	13,97%	44,53	33,00	77,53	15
27	UTE ANDIAJOA SL- INDRAGUA INGENIERIA SL	935.333,88	24,95%	57,85	37,00	94,85	6

LOTE 2: NUEVO DEPÓSITO EN LA ZARZA (BADAJOZ).

	EMPRESA	OFERTA EN € IVA EXCLUIDO	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL	POSICIÓN
1	ANDIAJOA SL	471.504,12	18,30%	52,30	31,00	83,30	10
2	AQUALIA INTECH, S.A.	457.076,21	20,80%	54,85	33,00	87,85	7
3	AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.	440.544,39	23,66%	57,27	30,00	87,27	8
8	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	494.992,76	14,23%	46,27	38,00	84,27	9
9	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	462.674,24	19,83%	53,86	34,00	87,86	6
11	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L	433.414,44	24,90%	58,17	36,00	94,17	2
18	LERPA2002, S.L.U.	418.980,27	27,40%	60,00	38,00	98,00	1
19	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	419.736,78	27,27%	59,90	33,00	92,90	3
20	MAYCOEXSL	530.947,12	8,00%	26,01	25,00	51,01	13
21	UTE:MESASOL UNO, S.L. - DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	432.251,00	25,10%	58,32	32,00	90,32	5
23	UTE CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.-COTODISA, OBRAS Y SERVICIOS SA	493.953,95	14,41%	46,85	34,00	80,85	12
24	UTE HIDROCAEX, S.L.- CONSTRUCCIONES JULIAN CARLOS GARCIA, S.L.	437.171,95	24,25%	57,70	35,00	92,70	4
26	UTE: INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	482.007,64	16,48%	50,44	32,00	82,44	11

LOTE 3: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (BADAJOZ).

	EMPRESA	OFERTA EN € IVA EXCLUIDO	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL	POSICIÓN
1	ANDIAJOA SL	505.996,58	12,00%	42,94	31,00	73,94	8
2	AQUALIA INTECH, S.A.	431.822,08	24,90%	60,00	36,00	96,00	1
3	AQUANEX, SERVICIO DOMICILIARIO DEL AGUA DE EXTREMADURA, S.A.	464.059,18	19,29%	55,30	30,00	85,30	5
9	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	438.549,53	23,73%	59,06	34,00	93,06	2
11	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L	455.396,92	20,80%	56,71	36,00	92,71	3
15	FONTELEX, SL	465.700,00	19,01%	54,97	25,00	79,97	7
19	MARTIN Y CUADRADO,S.L.	435.272,06	24,30%	59,52	33,00	92,52	4
23	UTE CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.-COTODISA, OBRAS Y SERVICIOS SA	492.139,17	14,41%	49,80	34,00	83,80	6
25	UTE: ATM CONSTRUCCION, SERVICIO Y MINERIA SL - CONSTRUCCIONES	495.375,86	13,85%	49,17	0,00	49,17	10

EMPRESA	OFERTA EN € IVA EXCLUIDO	BAJA	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL	POSICIÓN
ENTRECINCO MJM SL						
26 UTE: INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (IPSO) - CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	513.701,52	10,66%	38,14	32,00	70,14	9

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Elevar Propuesta de Adjudicación al órgano de contratación del contrato para la ejecución de la OBRA "ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ, LA ZARZA Y PUEBLA DE SANCHO PÉREZ. LOTE 1: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ (CÁCERES).EXPEDIENTE Nº OBRAG21001, a favor de la empresa cuya oferta es la más ventajosa en su conjunto en relación calidad-precio que ha obtenido un total de 99,00 puntos que resulta ser:

Empresa propuesta adjudicataria:	EXMAN EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO S.L.
Oferta económica (sin IVA)	897.945,45 €
Tipo de IVA	21%
Importe de IVA	188.568,54 €
Oferta económica (con IVA)	1.086.513,99 €

SEGUNDO: Elevar Propuesta de Adjudicación al órgano de contratación del contrato para la ejecución de la OBRA "ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ, LA ZARZA Y PUEBLA DE SANCHO PÉREZ. LOTE 2: NUEVO DEPÓSITO EN LA ZARZA (BADAJOZ).EXPEDIENTE Nº OBRAG21001, a favor de la empresa cuya oferta es la más ventajosa en su conjunto en relación calidad-precio que ha obtenido un total de 98,00 puntos que resulta ser:

Empresa propuesta adjudicataria:	LERPA2002, S.L.U.
Oferta económica (sin IVA)	418.980,27 €
Tipo de IVA	21%
Importe de IVA	87.985,86 €
Oferta económica (con IVA)	506.966,13 €

TERCERO: Elevar Propuesta de Adjudicación al órgano de contratación del contrato para la ejecución de la OBRA "ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ, LA ZARZA Y PUEBLA DE SANCHO PÉREZ. LOTE 3: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (BADAJOZ).EXPEDIENTE Nº OBRAG21001, a favor de la empresa cuya oferta es la más ventajosa en su conjunto en relación calidad-precio que ha obtenido un total de 96,00 puntos que resulta ser:

Empresa propuesta adjudicataria:	AQUALIA INTECH, S.A.
Oferta económica (sin IVA)	431.822,08 €
Tipo de IVA	21%
Importe de IVA	90682,64 €
Oferta económica (con IVA)	522.504,72 €

Conforme a lo estipulado en la Cláusula 8 del PCAP, comunicar al Servicio de Contratación y Régimen Interior este acuerdo a efectos de efectuar al licitador que ha sido propuesto como adjudicatario, mediante comunicación

electrónica a través de la PLCSP, para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa previa a la adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 10:30 horas en el lugar y día indicados al inicio, se da por finalizada la sesión, extendiéndose por la Secretaria de la Mesa la presente acta, que es aprobada por unanimidad.

LA PRESIDENTA DE LA MESA;



Fdo.: Belén Iglesias Campo

LA SECRETARIA DE LA MESA;



Fdo.: Ana Mª Alvarado Seco





LISTA DE LICITADORES

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: U3QWR_/MTCI_25PA3_56088
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha generación documento: 28/05/2021 13:14:50

Licitación: OBRAG21001

Tipo Acto: Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Total licitadores: 2

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: B06178636

- **Razón social:** CUBILLANA, S.L.
- **Fecha de presentación:** 24/05/2021 17:54:48
- **Lote:** 1
 - **Nombre del lote:** Mejora del abastecimiento a Montánchez (Cáceres)
 - **Estado del lote:** Admitido Provisionalmente
 - **Valoración del lote:** 0.0
- **Lote:** 2
 - **Nombre del lote:** Nuevo depósito en La Zarza (Badajoz)
 - **Estado del lote:** Admitido Provisionalmente
 - **Valoración del lote:**

LICITADOR: B10356954

- **Razón social:** HIDROCAEX S.L
- **Fecha de presentación:** 25/05/2021 19:59:40
- **Lote:** 1
 - **Nombre del lote:** Mejora del abastecimiento a Montánchez (Cáceres)
 - **Estado del lote:** Admitido Provisionalmente
 - **Valoración del lote:** 0.0



LISTA DE LICITADORES

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: N8MTY_GYLC2_T4QKF_95162
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha generación documento: 11/06/2021 13:27:23

Licitación: OBRAG21001

Tipo Acto: Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Total licitadores: 1

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: B06178636

- **Razón social:** CUBILLANA, S.L.
- **Fecha de presentación:** 24/05/2021 18:12:10
- **Lote:** 2
 - **Nombre del lote:** Nuevo depósito en La Zarza (Badajoz)
 - **Estado del lote:** Excluido
 - **Valoración del lote:** 0.0
- **Lote:** 1
 - **Nombre del lote:** Mejora del abastecimiento a Montánchez (Cáceres)
 - **Estado del lote:** Excluido
 - **Valoración del lote:**

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD EN EL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE “ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ, LA ZARZA Y PUEBLA DE SANCHO PÉREZ. LOTE 1: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ”. EXPEDIENTE: OBRAG21001-1.

Con fecha de 14 de mayo de 2021 se realizó la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia por el procedimiento de concurso abierto, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 1.246.280,99.- € sin IVA.

Una vez analizadas las ofertas presentadas, se observó que fueron consideradas en presunción de temeridad las siguientes:

- CUBILLANA, S. L.
- HIDROCAEX, S. L.

Una vez finalizado el plazo de presentación de justificación de las ofertas, han presentado justificación todas las empresas.

CUBILLANA, S. L.

Una vez analizada dicha justificación, simplemente indican que una vez que han revisado todos los datos y operaciones que han servido de base para el estudio económico sin encontrar error alguno, que conocen perfectamente el mercado local del sector, que disponen de los medios humanos y materiales necesarios, que disponen de parque de maquinaria propio en alto grado de amortización y que tienen personal propio para la realización de los trabajos, con lo que concluyen la viabilidad de su oferta presentada y se ratifican en la misma, sin aportar más documentación.

Por ello, de acuerdo con la documentación presentada, este Servicio de Infraestructuras Hidráulicas considera INADMISIBLE la justificación realizada al NO OFRECER suficientes elementos de juicio como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.

HIDROCAEX, S. L.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Una vez analizada dicha justificación, simplemente indican que se ratifican en la oferta presentada, aportando una documentación en la que incluyen:

- Presentación de la empresa
- Experiencia en la ejecución de obras de Infraestructuras Hidráulicas
- Obtención de ofertas especiales de suministro
- Indicación de que han hecho un estudio básico de costes (mano de obra, maquinaria, suministros, gestión de residuos, seguridad y salud, imprevistos, gastos directos, gastos generales y reducido el beneficio industrial al 1,30 %)

Los cuatro puntos anteriores no dejan de ser una manifestación sin ninguna documentación adicional y que en modo alguno justifica la reducción realizada a la oferta.

Por ello, de acuerdo con la documentación presentada, este Servicio de Infraestructuras Hidráulicas considera INADMISIBLE la justificación realizada al NO OFRECER suficientes elementos de juicio como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.
EL JEFE DEL SERVICIO
DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS
Fdo.: Emilio M. Arévalo Hernández.



INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD EN EL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE “ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO A MONTÁNCHÉZ, LA ZARZA Y PUEBLA DE SANCHO PÉREZ. LOTE 1: NUEVO DEPÓSITO EN LA ZARZA”. EXPEDIENTE: OBRAG21001-2.

Con fecha de 14 de mayo de 2021 se realizó la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de referencia por el procedimiento de concurso abierto, cuyo presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 577.116,43.- € sin IVA.

Una vez analizadas las ofertas presentadas, se observó que fueron consideradas en presunción de temeridad las siguientes:

- CODELSUR PROYECTOS, S. L.
- CUBILLANA, S. L.
- UTE: ATM CONSTRUCCIÓN SERVICIO Y MINERÍA, S. L. – CONSTRUCCIONES ENTRECINCO MSM, S. L.

Una vez finalizado el plazo de presentación de justificación de las ofertas, ha presentado justificación la empresa.

CUBILLANA, S. L.

Una vez analizada dicha justificación, simplemente indican que una vez que han revisado todos los datos y operaciones que han servido de base para el estudio económico sin encontrar error alguno, que conocen perfectamente el mercado local del sector, que disponen de los medios humanos y materiales necesarios, que disponen de parque de maquinaria propio en alto grado de amortización y que tienen personal propio para la realización de los trabajos, con lo que concluyen la viabilidad de su oferta presentada y se ratifican en la misma, sin aportar más documentación.

Por ello, de acuerdo con la documentación presentada, este Servicio de Infraestructuras Hidráulicas considera INADMISIBLE la justificación realizada al NO OFRECER suficientes



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

elementos de juicio como para determinar que la proposición pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.
EL JEFE DEL SERVICIO
DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS
Fdo.: Emilio M. Arévalo Hernández.



Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS - Emilio Manuel Arevalo Hernandez
Fecha: 26/5/2021 10:59

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1622062326114
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

